

La evidencia en *Ideas I*: originalidad del cumplimiento

Evidence in *Ideas I*: originality of fulfilment

IVANA MARÍA ANTON MLINAR*

Resumen: La primera comprensión de la evidencia en cuanto «vivencia de la verdad» —según asume Husserl en los *Prolegómenos*—, se ve reformulada en las *Investigaciones lógicas* con la consideración de la vivencia como mención —que implica una gradualidad de la dación y del cumplimiento— por la que es dada una objetividad. La reducción fenomenológica y los análisis noético-noemáticos que de ella resultan en *Ideas I*, ponen de manifiesto la remisión necesaria de toda conciencia modificada a la conciencia que da originariamente como fundamento primitivo de su legitimidad. Esta originalidad del cumplimiento se ve determinada por una clase y estilo de evidencia propios de cada región de objetos.

Palabras clave: Husserl — Evidencia — Originalidad — *Ideas I*.

Abstract: The first comprehension of evidence as «experience of the truth» —as assumed by Husserl in the *Prolegomena*— becomes reformulated in the *Logical Investigations* with the consideration of experience as meaning —what implies graduality of the givenness and the fulfilment— through which an objectivity is given. The phenomenological reduction together with noetic-noematic analysis that result from it in *Ideas I*, reveal the necessary remission of every modified consciousness to the consciousness that gives originary as primitive ground of its legitimacy. This originality of the fulfilment becomes determined by a sort and a style of evidence peculiar to each region of objects.

Key words: Husserl — Evidence — Originality — *Ideas I*.

1. Introducción

El primer contexto en que se hace necesaria una consideración de la evidencia tiene lugar en los *Prolegómenos* en el marco de la preocupación de Husserl por fundamentar la lógica pura lejos de los argumentos psicologistas de la época que no permiten ni sustentar ni mostrar la necesidad y apodicticidad de la que se ofrece como «teoría de la ciencia», poniendo en riesgo las condiciones mismas de posibilidad de la ciencia.

De esta manera, el ámbito de saberes en cuestión se ve determinado como el de las verdades en cuanto unidades ideales, pues la condición de objetividad está dada por la idealidad necesaria y apodíctica que puede ser vivida actualmente como tal y, por ello, con

Fecha de recepción: 21/06/2012. Fecha de aceptación: 10/01/2013.

* Profesora de la Cátedra «Filosofía del lenguaje»; Secretaria de Redacción de *Philosophia*, Revista de Filosofía del Instituto de Filosofía de la UNCuyo, ex-becaria DAAD (Husserl-Archiv Köln), miembro del Clafen.

evidencia, como un caso particular de la multiplicidad de vivencias posibles de la especie correspondiente. La evidencia es, así, la vivencia de la verdad, la verdad vivida.¹

Es posible sostener la correspondencia entre verdad y evidencia cuando se asume por principio la dación o posibilidad de dación del mundo en su totalidad, es decir, en una percepción adecuada que no permita nuevas presentaciones que puedan reformular la unidad ideal.

Esta primera motivación de Husserl, que pretende salvaguardar la idealidad y apodicticidad de la esfera lógica del relativismo psicologista, da paso a la consideración de la vivencia como mención por la que es dada una objetividad, de tal manera que ahora resulta necesario atender a esta nueva estructura descubierta: lo dado en cuanto dado en una conciencia intencional². Se advierte, entonces, que todo acto presenta una materia —relación con la objetividad como mención significativa determinada— y una cualidad —carácter de posicionalidad—, por lo que es posible y necesario, a su vez, distinguir no sólo lo dado en cuanto dado sino *como* es dado, es decir, el *modo* en que aparece. Todo lo dado aparece de algún *modo* que se ve determinado por diversos factores en relación con la objetividad misma y la clase de acto que la mienta, configurándose como una unidad de sentido en la que mención y proceso de cumplimiento se van determinando mutuamente.

En este sentido, las *Investigaciones lógicas* reconocen una gradualidad de la dación y del cumplimiento y, con ello, de la evidencia, que se comprende ahora en términos de adecuación: la evidencia absoluta es el ideal de la adecuación en cuanto ideal del cumplimiento definitivo³. Si bien resultan algo erráticas las consideraciones de Husserl con respecto al papel que le cabe a la cualidad en el proceso de cumplimiento —reconociendo, por un lado, que la esfera del cumplimiento supera la esfera de la posicionalidad, pero, por otro lado, identificando prácticamente la intención mentante misma con los actos ponentes—, es claro que la plenitud, aunque constituye un momento nuevo y diverso en el contenido intencional, corresponde a la materia en cuanto es ella la plenificada.

2. La reducción y la correlación nóesis-nóema

Las *Investigaciones lógicas* mostraron que no sólo la Psicología puede analizar y dar cuenta de la conciencia sino que la fenomenología también lo hace, aunque no desde una perspectiva natural sino encontrando un *a priori*: la intencionalidad, la conciencia que por sí misma hace referencia a un objeto. Los elementos hallados en la descripción del acto intencional partiendo del análisis del lenguaje, permitieron comprender la intencionalidad según un modelo de correlación entre un contenido (contenido *reell*) y una aprehensión determinada (contenido intencional) que «animaba» aquellos contenidos sensibles.⁴ Es en este contexto donde puede reconocerse la primera puesta en práctica de lo que será el método

1 Cf. *Prolegómenos* § 51.

2 Cf. especialmente la *Quinta Investigación lógica*: Sobre las vivencias intencionales y sus «contenidos».

3 Cf. especialmente la *Sexta Investigación lógica*: Elementos de un esclarecimiento fenomenológico del conocimiento.

4 Este esquema de constitución se denominó más genéricamente *Auffassung-Auffassungsinhalt* y se hizo extensivo luego a la descripción de la percepción. Sin embargo, como el mismo Husserl reconocerá, no toda constitución sigue este esquema: tal es el caso de la conciencia del tiempo.

universal de la reducción, como lo denomina Lohmar, y que tendrá por finalidad —en sus diversas concreciones a lo largo de toda la obra de Husserl— la prueba de la legitimidad de determinadas posiciones [*Setzungen*]. Si bien la primera reducción anunciada como tal es la reducción trascendental de *Ideas I*, la primera edición de las *Investigaciones lógicas* presenta una reducción al contenido *reell* en su *Quinta Investigación*.⁵ Aunque la segunda edición haya suprimido la mayoría de los pasajes en cuestión, los que aparecen haciendo alusión a esta reducción contienen remisiones a la reducción trascendental.⁶

Pero es en *Ideas I* donde se gana en claridad y se explicita la pregunta por la legitimidad de la posición de realidad de los caracteres téticos de los actos. Se trata, más fundamentalmente, de la pregunta por la objetividad y por su derecho de posición de realidad⁷, pues todo juicio psicológico —y de todas las ciencias empíricas— implica la posición existencial de la naturaleza física, ya sea expresamente o no. Esta aceptación acrítica o ingenuidad de la ciencia natural no da cuenta de cómo es posible la experiencia como tal, en otras palabras, cómo puede la experiencia en cuanto conciencia dar un objeto y cómo se constituye y legitima esa evidencia.

Es así que, para poder decir en qué consiste la evidencia de la experiencia, esto es, qué significa y cómo son dados objetos existentes a una conciencia, toda aplicación científica como precientífica de la naturaleza debe quedar excluida, así como toda posición de cosas en el marco del espacio, del tiempo, de la causalidad, etc., a fin de dar con el campo de experiencia en el que aquella cualidad de posición no esté contenida y, así, poder determinar su derecho y legitimidad. Es en este contexto donde surge la necesidad de la reducción fenomenológica en lo que podríamos denominar sus dos momentos: el de la *epoché* y el de la reducción misma, que no son pasos como procedimientos que se siguen uno después del otro, sino que ambos momentos se implican y determinan mutuamente y tienen lugar juntamente: si la *epoché* es el método por el cual nos liberamos de la cautividad de la aceptación incuestionada del mundo natural entero y su existencia, la reducción es el reconocimiento de esa aceptación incuestionada como aceptación incuestionada. De allí que Husserl se refiera a «reducciones fenomenológicas» en plural, por tratarse de un reconocimiento progresivo.⁸

La reducción debe ser, además, universal. No realizaría su fin si se efectuara sólo en un acto o en una objetividad determinada. Es «este mundo natural entero, que está constan-

5 Cf. D. Lohmar: «Die Idee der Reduktion. Husserls Reduktionen und ihr gemeinsamer methodischer Sinn», *Die erscheinende Welt*. Festschrift für K. Held, Hrsg. H. Hüni / P. Trawny (Berlin), 2002, pp. 751-771. Lohmar sostiene que Husserl emprende al menos seis reducciones o bien «reconducciones» [*Rückgang*], según el caso: 1. la reducción al contenido *reell* (*Quinta Investigación lógica*, 1ª ed.), 2. la reducción trascendental de *Ideas I*, 3. la reconducción de los juicios lógicos y matemáticos a la experiencia de objetos individuales y concretos (*Segunda Sección de Lógica formal y trascendental*), 4. la reducción primordial de las *Meditaciones cartesianas*, 5. la reconducción al mundo de la vida precientífico en la *Crisis*, y 6. la reconducción de ciertas categorías lógicas a la experiencia antepredicativa en *Experiencia y juicio*. Su tesis fundamental consiste en sostener que la reducción —y, por lo tanto, todas las reducciones emprendidas— es un método que reconduce a un campo de experiencia en el que la posición, cuyo derecho debe ser legitimado, no está (o no está aún) contenida, a fin de corroborar la dación intuitiva [*anschauliche Gegebenheit*] de aquello que es puesto en dicha posición.

6 Cf. D. Lohmar. *Op. cit.* p. 756, nota 5.

7 De allí que también sean denominadas *epoché* 'trascendental' y reducción 'trascendental', por dirigirse la pregunta hacia las condiciones de posibilidad de la objetividad en general.

8 Cf. *Hua* III/1, 69 y Cap. IV. La sigla corresponde a: E. Husserl, *Gesammelte Werke-Husserliana*, Dordrecht, Springer, 1950-2011, seguida de número de tomo y página.

temente ‘para nosotros ahí delante’»⁹, «el mundo entero, puesto en la actitud natural»¹⁰ el que debe desconectarse, y esto por razones sistemáticas esenciales: todo objeto intencional es dado en y a partir de horizontes que guían el curso de su dación tanto interna como en referencia a un horizonte externo, incluyendo así en co-menciones otras partes, momentos y objetos, de tal manera que un objeto intencional aparentemente singular está siempre y esencialmente en conexión con el mundo como un todo.¹¹

Este cambio radical de actitud y la efectuación de la reducción fenomenológica no bastan para acceder a la fenomenología¹²; es necesario aprehender y describir la vivencia intencional en sus componentes propiamente tales y en sus correlatos intencionales, esto es, hacer explícita la correlación nóesis-nóema —la vivencia y lo ofrecido por ella (por ej., la percepción y lo percibido en cuanto tal, el recuerdo y lo recordado en cuanto tal, etc.)— que resulta de esta nueva mirada.

Sabemos que el mismo Husserl reconoce haber encontrado dificultades para el relevamiento descriptivo de los elementos noéticos¹³, a pesar de que las distinciones alcanzadas en las *Investigaciones lógicas* —especialmente en la *Quinta* y la *Sexta*— se habían movido precisamente en el lado noético. Este enfoque prioritariamente noético de las *Investigaciones* se debió a la falta de una clara intuición aun de estas diferencias fundamentales que pueden emerger sólo luego de la reducción fenomenológica. De esta manera, cuando se advierte que el ser noético de toda vivencia intencional equivale a su capacidad esencial de albergar un sentido, por ser esencialmente conciencia «de algo», se ve asimismo, en consecuencia, que, en virtud de la operación de dar sentido, los datos sensibles o hyléticos, los contenidos de sensación o *hyle* sensible¹⁴ —que por sí mismos no son intencionales— «se dan como materia para conformaciones intencionales»¹⁵, es decir, se nos presentan como unidades gracias a una forma intencional (*morphé* intencional) determinada, a una aprehensión que los informa.

La «notable dualidad y unidad de la *hyle* sensible y la *morphé* intencional»¹⁶ como materia y forma respectivamente conforman el lado noético que encuentra su correlato en el nóema como aquello *de lo que* es vivencia la vivencia. Habiéndose suspendido por la reducción la consideración de la trascendencia de la cosa física, permanece, sin embargo, la

9 *Hua* III/1, 65.

10 *Hua* III/1, 66.

11 Cf. D. Lohmar. *Op. cit.* p. 762-763. Luego de explicar esta conexión intencional horizontal universal propia de todo objeto intencional a partir de un ejemplo, afirma Lohmar que «el mundo es el horizonte universal de toda cosa».

12 Cf. *Hua* III/1, 200. «[N]o basta cambiar meramente de actitud, o llevar a cabo meramente la reducción fenomenológica, para hacer de la lógica pura una cosa como la fenomenología.»

13 Cf. adición de la segunda edición de *Ideas I* de 1922 (aparece como nota 213ª del *Apéndice crítico* de la traducción española de J. Gaos): «En la nóesis entran, pues, los momentos hyléticos, en tanto soportan tales funciones de la intencionalidad, experimentan el darles sentido, ayudan a constituir un sentido noemático concreto. Pero esto tiene que decirse antes con la correspondiente solemnidad. Yo mismo tuve vacilaciones al distinguir antes los momentos noéticos y los hyléticos.»

14 Recordemos una especie de «definición» de la sensibilidad que presenta Husserl en este contexto: «sensibilidad designa en una acepción restringida el residuo fenomenológico de lo que procuran los ‘sentidos’ en la percepción exterior normal. [...] ... abarca la sensibilidad también los sentimientos y los impulsos sensibles.» *Hua* III/1, 193.

15 *Hua* III/1, 193.

16 *Hua* III/1, 192.

trascendencia de la cosa como percibida, intuida, recordada, etc., con respecto a y en referencia esencial a la percepción, la intuición, el recuerdo, etc., respectivamente, pues «se trata ahora de lograr una visión más profunda de la forma en que lo trascendente está en relación con la conciencia, que es conciencia de ello».¹⁷ El pleno nóema no es sólo ni meramente el «sentido» que otorga la vivencia como lado noético, sino que consiste en un complejo de elementos noemáticos que se constituyen a modo de capas en torno a un sentido objetivo. La morfología presentada en las *Investigaciones* encuentra ahora su correlato noemático en las siguientes correspondencias: la «materia» halla su correlato en el «sentido noemático», y la «cualidad», en los cambiantes «caracteres», carácter de «posición» o carácter «tético»¹⁸. A su vez, este sentido noemático comprende, por un lado, al «objeto puro y simple», aquella objetividad que, en cuanto identidad, en cada vivencia paralela aunque de diversa especie, será una vez percibido, en otro caso recordado o fantaseado, etc.¹⁹, pero se tratará siempre de la misma «X determinable en el sentido noemático», sólo que dándose de diversa manera.²⁰ Este sentido noemático comprende asimismo, por otro lado, lo que Husserl denomina «el objeto en el cómo de sus determinaciones», mirada que apresa tanto el objeto *que* es consciente, esto es, la X que se dará objetivamente según ciertas determinaciones o predicados, como también el *modo* en que subjetivamente es consciente, es decir, las diversas maneras subjetivas de darse (en la percepción, en la rememoración, en la ficción, de manera vacía, etc.).²¹ La esencia intencional de las *Investigaciones lógicas* se vio enriquecida en la descripción con estas distinciones. Por su parte, la esencia cognoscitiva, que añadía el momento de la plenitud intuitiva por medio de la sensación en el plano noético, se comprende ahora correlativamente como el «sentido en el modo de su plenitud», que atiende a la plenitud perceptiva del sentido noemático.²²

Otro avance en la precisión de la descripción morfológica de la vivencia intencional está dado en la noción de proposición [*Satz*]. Las *Investigaciones* incluían la materia y los elementos téticos (como cualidad) en el concepto de sentido, mientras que, a partir de la inteligencia alcanzada en lo que respecta a la constitución del nóema, resulta más adecuado reservar el «sentido» para la «materia» y denominar proposición a la unidad de materia y carácter tético, a fin de poder hacer justicia a las posibles combinaciones y variaciones de ambos momentos: por ej., proposiciones de un miembro y proposiciones sintéticas; proposiciones dóxicas y proposiciones de agrado o imperativas, etc.²³

Luego del análisis de las estructuras noético-noemáticas se advierte la misma comprensión logística del significado (según la denominó Welton²⁴), propia de la fenomenología estática que viene ya de las *Investigaciones lógicas*, según la cual se establece una correlación

17 *Hua* III/1, 84.

18 Cf. *Ideas I*, § 129.

19 Cf. *Hua* III/1, 211.

20 Cf. *Hua* III/1, 301.

21 Cf. *Hua* III/1, 301-304.

22 Cf. *Hua* III/1, § 132. Para un análisis del origen de la correlación, de la constitución estratificada del nóema completo y de sus grados de idealidad, cf. L. Rabanaque: «Percepción y juicio en el análisis genético de Husserl y los grados noemáticos de idealidad», *Anuario filosófico* (Navarra), XXXVII/1, 2004, pp. 105-127.

23 Cf. *Ideas I*, § 133.

24 Cf. D. Welton. *The Origins of Meaning. A critical Study of the thresholds of Husserlian Phenomenology*. (Phaenomenologica 88), The Hague/London/Lancaster, Martinus Nijhoff Publishers, 1983.

entre significado y expresión, de tal manera que ésta es el único camino de acceso a aquél; no tiene lugar aún el análisis de la experiencia y de objetos de la percepción²⁵. El individuo es comprendido desde la esencia²⁶ y, como resultado, se ve determinado por un universal y no se atiende a su constitución progresiva que es temporal. La fenomenología genética mostrará el significado perceptivo²⁷, «la esencia absolutamente individual»²⁸.

Debe señalarse, además, que con la estructura esencial de correlación propia de la conciencia intencional se accede también a una importante consecuencia: es posible reconocer rasgos comunes en todos los objetos en cuanto que todos son intencionales. La fenomenología, en este sentido, no resulta sólo un método, también arriba a contenidos importantes. Por el uso del método se muestra que el método forma parte del conocimiento mismo²⁹. De allí que resulte fundamental lo que pueda decirse acerca de lo que sea la evidencia y de su constitución, pues, con ello, se dirá con derecho y validez lo que sean las objetividades y su constitución.

3. Originariedad y posibilidad esencial

Parece llamativo el hecho de que el análisis explícito de la evidencia tenga lugar en el Capítulo II de la *Sección Cuarta* —La razón y la realidad—, titulado «Fenomenología de la razón». No es unánime el argumento que aportaría justificación a la introducción del tema de la razón en este apartado. Sokolowski³⁰ entiende que, hasta este punto, se habría analizado la intencionalidad en general y las estructuras y actividades constituyentes válidas para todo tipo de conciencia. Una subclase de intencionalidad es la que Husserl llama «razonable», ya que sus actos pretenden revelarnos lo que es «real» o «verdadero». Y para dilucidar las reglas de la experiencia razonable propondría el análisis de ciertas formas de experiencia en las que tiene lugar la evidencia, es decir, la unidad de una posición de razón con aquello que la motiva esencialmente. La evidencia sería, entonces, una aserción razonable, garantizada, que es llevada a cabo con aquellos elementos que son sus motivaciones, sus garantías.

Para Belussi³¹, por el contrario, la fenomenología de la razón se sitúa en una curiosa construcción que no se refiere de ninguna manera a los problemas de la constitución de la

25 Husserl lo reconoce explícitamente en una nota al pie del § 124 de *Ideas*: «De hecho fue éste [los problemas de la expresión y la significación] el camino por el que se esforzaron por entrar las LU en la fenomenología. Un segundo camino que partía del lado opuesto, a saber, del lado de la experiencia y de los datos sensibles, y que el autor siguió igualmente desde comienzo del último decenio del siglo pasado, no encontró su plena expresión en dicha obra».

26 Cf. *infra* p. 132 ss.

27 Welton utiliza la expresión *perceptual meaning* para contrastarla más claramente con el *logistic meaning*. Husserl utiliza más bien *Wahrnehmungssinn*. Este manejo de los términos elegidos por Welton (*logistic meaning* y *perceptual meaning*) podría crear la impresión de que se trata de una especie de identidad (*meaning*) que presenta dos posibles orígenes: *logistic* y *perceptual*, cuando, en realidad, Husserl más bien descubre —desde la fenomenología genética, aunque ya en *Ideas I* [§ 124] distingue los dos términos— que el *Bedeutung* es una objetividad determinada, a diferencia del *Sinn*, que es momento esencial de todo acto intencional.

28 Hua XI, 21. Cf. D. Welton. *Op. cit.*, p. 170.

29 Hay una esfera fenomenológica que tiene, a su vez, su ser propio. Cf. Hua III/1, 202, entre otros.

30 Cf. R. Sokolowski. *The formation of Husserl's concept of constitution*. (Phaenomenologica 18), The Hague, Martinus Nijhoff, 1964, pp. 150 ss.

31 Cf. F. Belussi. *Die Modaltheoretischen Grundlagen der Husserlschen Phänomenologie*, Freiburg/München, Karl Alber, 1990, pp. 84 ss.

objetividad real e ideal, sino más bien a su intento, en conexión inmediata con su análisis puramente dóxico-apofántico del capítulo anterior, de determinar la relación de la modalidad implícita y explícita de ser según valores de razón. Sostiene que los análisis noemáticos de *Ideas I* están dominados por lo que ha llamado un principio dóxico-apofántico, que consiste en la equivalencia de la determinación modal de proposiciones correlativas en las que la modalidad aparece implícita o explícita. En otras palabras: proposiciones con una determinada característica modal (por ej.: «S podría ser p») pueden transformarse sintácticamente de tal manera que la modalidad de ser puede ser predicada («Que S sea p es posible») mediando el proceso de nominalización, sin alterar la determinación modal de la proposición. En el primer caso, la modalidad está implícita, en el segundo, cuando se predica, es explícita. Husserl distinguiría aquí tres tesis: en primer lugar, la remisión [*Zurückweisung*] puramente sintáctica de las modalidades dóxicas a la *protodoxa* (ya desarrollada con anterioridad a la «Fenomenología de la razón», más precisamente en el §134); en segundo lugar, la tesis de la remisión de las modalidades dóxicas determinadas con caracteres de razón a la *protodoxa* dotada de un especial carácter de razón; y, en tercer lugar, la tesis que sostiene que entre ambas remisiones «existen profundas relaciones esenciales.»³² Belussi advierte que la introducción de caracteres de razón significa una consecuente determinación de las modalidades de ser puramente como originariedad o no-originariedad. Sin embargo, con respecto a este rasgo, la función explícita o implícita de una modalidad de ser permanecería indiferente. De allí que no le resulte clara la introducción que hace Husserl del concepto de evidencia en relación con el darse originariamente o no, pues una modalidad de ser como, por ejemplo, los actos de suposición (S podría ser p), puede ser dada intuitivamente de modo originario en cierto sentido³³. La remisión y, en consecuencia, la noción de originariedad a la que alude Husserl, y por lo que se introduce y tiene sentido aquí el concepto de evidencia, es la remisión necesaria de toda conciencia modificada a la conciencia que da originariamente como fundamento primitivo de su legitimidad. Se trata aquí de una originariedad y modalidad (o modificación) más fundamentales que la *protodoxa* y sus modalidades dóxicas: la conciencia originaria y la conciencia reproductiva en sus diversas formas (rememorativa, retencional, fictiva...). Con esta distinción comienza, de hecho, la exposición del capítulo:

«la distinción entre vivencias posicionales en que lo puesto se da originariamente y aquellas en que no se da de esta manera, o sea, entre actos de ‘percibir’, de ‘ver’ — en un sentido muy amplio— y actos de no ‘percibir’. Así una conciencia rememorativa, digamos la de un paisaje, no da originariamente»³⁴

La originariedad es el concepto fundamental que aporta *Ideas I* para la comprensión de la evidencia. Los análisis noético-noemáticos anteriores pusieron de manifiesto los diversos complejos de conciencia en que tiene lugar la constitución de objetos. Ahora bien, en sentido

32 *Hua III/1*, 322.

33 Hay que considerar dos casos: por un lado, cuando la conciencia se dirige al estado de cosas por medio de un acto intuitivo de suposición, y, por otro, cuando se dirige a un determinado momento de una estructura sintáctica de la misma conciencia del estado de cosas. En el primer caso tendría lugar lo que en el último párrafo de *Ideas I* [§ 153] se llamará *originariedad sintética*.

34 *Hua III/1*, 314.

amplio, se constituye un objeto de la especie que sea en estos complejos de conciencia en virtud de una unidad, en cuanto llevan esencialmente en sí la conciencia de una X idéntica³⁵. Así es que surge la necesidad de indagar cuándo puede hablarse de una identidad de esta X: cuándo la identidad noemáticamente mentada es identidad real y cómo es posible.

Ya en *Investigaciones lógicas* y especialmente en *Ideas* se advierte que a cada región de objetos corresponde una manera determinada y no arbitrariamente modificable de cumplimiento que constituye una clase [*Art*] o estilo [*Stil*] de evidencia. A la cosa en cuanto tal es inherente la incapacidad de ser inmanentemente perceptible, y, en consecuencia, de formar parte de la complejión de las vivencias en general. La cosa es trascendente en cuanto que no puede darse en ninguna conciencia como inmanente en el sentido de ingrediente [*reell*]. Esta distinción fundamental entre el *ser como vivencia* y el *ser como cosa*³⁶ se corresponde con una distinción de principio en las formas de darse algo. De allí que deban distinguirse, por ejemplo, la manera de darse una cosa espacial y la de un objeto matemático o la de un signo. La espacialidad de las cosas sensibles presupone siempre apercepciones que necesariamente permanecen parcialmente vacías, de tal manera que la percepción del objeto total se lleva a cabo sólo en escorzos [*Abschattung*]. Por el contrario, si bien en el caso del signo también se observa una clase determinada de cumplimiento en cuanto al sentido, no debe confundirse con la apercepción del lado posterior de una cosa sensible.

¿Pero cómo se constituye esta originariedad del cumplimiento (sea cual fuere el estilo que exige el objeto) que impone una remisión necesaria de toda otra forma de evidencia como, precisamente, reproductiva o modificada a aquélla como la evidencia por antonomasia? ¿Qué condiciones estructurales hacen posible que pueda tener lugar una evidencia? ¿Cómo se genera ese horizonte necesario de anticipaciones que otorgan el marco de todo posible cumplimiento o evidencia? ¿Por qué en una esencial estructura de multiplicidades de percepciones se engendra la unidad de una conciencia en que se dan cosas perceptibles como unas, pudiéndose hablar, entonces, de un «darse en persona» u originario?

Para comprender el sentido de esta originariedad introducida en *Ideas*, debemos considerar la relación entre esencia y modalidades que se desprende de esta concepción estática basada en una ontología esencialista.

Diversos autores³⁷ han visto en esta peculiar relación establecida por Husserl uno de sus aportes más originales.

Podría hacerse una primera distinción entre «esencias dependientes» o *abstractas* y «esencias independientes» o *concretas*³⁸. Estas últimas son llamadas también singularidades eidéticas, pues, precisamente, determinan completamente su objeto. Una esencia independiente es la esencia de un individuo. Una esencia dependiente es una esencia general: especies y géneros. Precisamente por su generalidad, es decir, por su falta de determinación, no pueden existir por sí mismas, aunque tienen actualidad ideal. El nexo de estas esencias dependientes, es decir, la determinación mutua en un determinado complejo, constituye la esencia independiente, cuyo caso particular o instanciación es el individuo. Husserl realiza otras distinciones más detalladas —como, por ejemplo, «géneros concretos y abstractos»—

35 Cfr. *Ideas I*, § 135.

36 Cfr. *Ideas I*, § 42.

37 Por ejemplo: Jean Hering, J. N. Mohanty, Jaakko Hintikka, Claude Romano.

38 Cf. especialmente *Ideas I*, § 15.

en las que no nos detendremos, pues no aportan contenido para nuestro fin. Las esencias dependientes, por ejemplo, círculo rojo, en cuanto objetos ideales, son posibilidades puras. Este sentido de posibilidad pura no es el de mera posibilidad lógica, que considera la consistencia, en cuanto ausencia de contradicción, su criterio definitorio. «Árbol de hierro» sería una posibilidad pura en sentido lógico, por no ser contradictoria; sin embargo, «cuadrado redondo» o «hierro de madera» no serían posibles en este sentido por ser inconsistentes. Ahora bien, «algo coloreado pero sin extensión» o «una percepción de nada» o «una percepción no escorzada» no son imposibilidades lógicas sino imposibilidades eidéticas. Como señala Mohanty³⁹, las mismas formas lógicas son esencias abstractas, cuya consistencia o no se deriva de la esencia de lo lógico como tal, de modo que la idea de compatibilidad o consistencia lógica no parece alcanzar para fundamentar la noción de posibilidad pura, sino que, por el contrario, la posibilidad lógica como «ausencia de contradicción lógica», es sólo una especie de la noción de posibilidad pura.

El sentido no-lógico de posibilidad, es decir, de «compatibilidad» o «consistencia» no lógica, es el sentido impletivo, de tal manera que, si una objetividad es concebible, es decir, si las intuiciones parciales de los significados componentes pueden combinarse en una intuición total, entonces esa esencia tiene existencia ideal, es una posibilidad pura. En otras palabras, «lo que tiene lugar en el *eidōs* funciona para el *factum* como norma absolutamente irrebasable.»⁴⁰ Esto quiere decir que, si toda evidencia se define por una intención anticipativa de cumplimiento posible, toda evidencia «se encuentra dentro del horizonte indeterminado, pero determinable, de los actos de mi experiencia.»⁴¹ La posibilidad de experiencia, es decir, la posibilidad de toda evidencia, no es originariamente lógica, sino que es una posibilidad motivada; y si bien estas motivaciones pueden ser muy variadas de acuerdo con el momento y tipo de experiencia u objeto o contenido ya apercibidos, son todas, sin embargo, esenciales, es decir, «trazadas de antemano en su tipo esencial.»⁴²

La originariedad del darse, como rasgo intencional fundamental de la evidencia, se comprende, entonces, como este ámbito de posibilidad en cuanto eidética o esencialmente motivado. La motivación es consecuencia y, por ello, garantía de unidad e identidad de una experiencia, es decir, de la conciencia de una X idéntica. A partir de la *Quinta Investigación lógica* puede verse que la materia del acto resulta el campo de posibilidad de plenitud y, por lo tanto, de posibilidad de evidencia. Esta visión y descripción noética se ve complementada ahora con su correlato estructural noemático: se abre un horizonte como «correlato de los componentes indeterminados que son esenciales a la experiencia misma de cosas, y estos componentes dejan abiertas —siempre esencialmente— posibilidades de llenarlos que no son en modo alguno arbitrarias, sino motivadas...»⁴³

39 J. N. Mohanty: «Husserl on 'possibility'», *Husserl Studies* (Netherlands), 1, 1984, pp. 13-29 y «Phenomenology and the modalities», *Logic, truth and the modalities. From a Phenomenological Perspective*, Dordrecht/Boston/London, Kluwer, 1999. De estos textos tomamos también los ejemplos precedentes.

40 *Hua* III/1, 335

41 *Hua* III/1, 101.

42 *Hua* III/1, 102.

43 *Ibidem*.

Todo cumplimiento es posible porque «toda experiencia actual señala, por encima de sí misma, a posibles experiencias, que a su vez señalan a otras posibles y así *in infinitum*.»⁴⁴ De modo que la evidencia, en su sentido más originario y pleno, puede tener lugar debido a una originariedad del darse que, a su vez, se manifiesta como un «darse en persona» que se caracteriza por una tensión esencial entre lo que «propiamente» aparece, lo mentado y la cosa. En esta tensión o referencia necesaria en la que se constituye todo horizonte de la experiencia actual, radica la racionalidad —en sentido fuerte— de la conciencia, en contraste con una conciencia de ficción, por ejemplo, en la que, precisamente, no son posibles ni la identidad ni, en consecuencia, el predelineamiento u horizonte determinado esencialmente.

4. Determinaciones de la evidencia: clase [*Art*], estilo [*Stil*] y grados [*Grade*]

La introducción sistemática del concepto de cumplimiento tuvo lugar ya en la *Sexta Investigación lógica*, en los capítulos 1 y 2. La noción de grados del cumplimiento o conocimiento, especialmente en los capítulos 3 y 5. Sin embargo, en *Ideas* aparecen una serie de aportes novedosos con respecto a las determinaciones de la evidencia como consecuencia de una intuición más precisa de la correlación intencional noético-noemática, que permite superar el frustrado recurso a la función representativa de las *Investigaciones*, especialmente en lo referente a las síntesis de adecuación.

A toda región y categoría de presuntos objetos corresponde fenomenológicamente no sólo una clase fundamental [*Grundart*] de sentidos o de proposiciones, sino también una clase fundamental [*Grundart*] de conciencia que da originariamente tales sentidos, y como inherente a ella un tipo fundamental de evidencia originaria [*Grundtypus originärer Evidenz*] que está esencialmente motivada por un darse originariamente de tal clase [*so geartete originäre Gegebenheit*].⁴⁵

Cada objeto determina el *estilo* de evidencia con que es intuito, es decir, el estilo de cumplimiento; y esto quiere decir que, por ejemplo, una cosa espacial, un signo, una imagen o un objeto matemático tienen cada uno una forma diversa de ser mentados de modo vacío y una forma determinada de ser dados intuitivamente y de modo originario.⁴⁶ Por ejemplo, percibir un paisaje: de la esencia de la cosa espacial se desprende que sólo pueda darse, por principio, en percepciones a través de escorzos; como, asimismo, de la esencia de las *cogitationes*, de las vivencias en general, que excluyan semejante darse. Si se trata del lenguaje, comprender unas palabras que se pronuncian implica un estilo de evidencia distinto del de los casos precedentes, pues hay que distinguir la mención del juicio (si la intención tiene por objeto al juicio) de la mención del estado de cosas referido por medio del juicio y,

44 *Ibidem*.

45 *Hua* III/1, 321. Para evitar ambigüedades, consideramos que es más adecuado traducir *Art* por ‘clase’ que por ‘especie’, y reservar este último término para *Spezies*. Por este motivo corregiremos la traducción de Gaos —que opta por ‘especie’— en los casos en que aparecen *Art* y sus derivados.

46 Ya en la *Sexta Investigación lógica* [§ 14 a)] se analizan comparativamente el signo, la imagen y la cosa sensible.

correspondientemente, sus cumplimientos.⁴⁷ Otro tanto sucede con las objetividades categoriales: ellas tienen su origen en actos fundados, en operaciones constituyentes del yo, como ya vimos, mientras que los objetos reales, en sentido amplio, son obra de una síntesis meramente pasiva. La evidencia de las objetividades categoriales remite siempre a la evidencia de sustratos últimos.⁴⁸ Podríamos también considerar el estilo de evidencia propio de una objetividad «axiológica», que tiene lugar en una conciencia valorativa.⁴⁹

Husserl no es sumamente estricto en la fijación terminológica de la noción de estilo; de hecho, en la mayoría de los casos utiliza casi indistintamente «estilo» [*Stil*] y «clase» [*Art*] para referirse a esta determinación de la evidencia. Sin embargo, creemos que, siguiendo su proceso descriptivo, pueden distinguirse, en realidad, dos criterios diversos de determinación de la evidencia en este contexto: por una lado, el que podríamos denominar propiamente «estilo», definido por la categoría y región del objeto en cuestión —que ya expusimos—, y, por otro lado, la «clase». La clase de evidencia se ve determinada por el proceso de constitución del objeto. Puede ser adecuada o inadecuada⁵⁰ y, a su vez, nuevamente determinable como apodíctica o asertórica. La clase de evidencia se desprende esencialmente, claro está, de su estilo, pues un objeto espacial, que se presenta por principio en escorzos, aparece, también esencialmente, de modo inadecuado, es decir, sólo por un lado, y es dado únicamente en un continuo progreso hacia apareceres siempre nuevos que, como momentos, no son separables, sino que son el aparecer de la cosa misma, de la misma X determinable. En el caso de un juicio aritmético, podemos predicar $2+1=1+2$ y tenemos aquí una conciencia posicional que da adecuadamente, no hay lados o escorzos que hagan parcial el aparecer.

Tugendhat⁵¹ señala que, si bien las *Investigaciones lógicas* advierten que los objetos de nuestra percepción externa se constituyen en escorzos, recurren a la función representativa para explicar la relación entre escorzo y cosa, de tal manera que los contenidos ingredientes [*reell*] experimentan una aprehensión representante y, por ello, se transforman en escorzos. Una percepción adecuada vendría a ser un caso límite de representación: el contenido representante y el representado vienen a ser idénticos⁵², es decir, cuando, en realidad, ya no tiene lugar la representación. Todo escorzo tiene carácter representativo y representa por semejanza⁵³. Si bien la representación intuitiva es esencialmente inadecuada, Husserl asume que una de las maneras de darse es idéntica con el original al cual se asemejan los escorzos, intentando evadir así la crítica que haría ver que, por un lado, se habla de semejanza pero, por

47 Un análisis detallado de la evidencia propia de los juicios se ve en *Lógica formal y lógica trascendental*. En *Ideas I* sólo se hacen alusiones aisladas que meramente plantean o advierten la cuestión. Cf. mi artículo ... (nota suspendida por contener alusión al autor)

48 Cf. *Ideas I*, § 11

49 «Por ejemplo, la conciencia valorativa constituye la objetividad 'axiológica', que es nueva frente al mero mundo de las cosas, o que es un «ente» de una nueva región, en cuanto que justo por obra de la esencia de la conciencia valorativa en general quedan diseñadas tesis dóxicas actuales como posibilidades ideales que ponen de relieve objetividades de un nuevo contenido —valores— como 'mentados' en la conciencia valorativa.» *Hua III/1*, 272.

50 «... es el darse originariamente en el ejemplo eidético un darse adecuado, en el ejemplo de la esfera empírica un darse inadecuado. Ambas diferencias, que se cruzan en ciertas circunstancias, mostrarán ser importantes en lo que respecta a la clase [*Art*] de la evidencia.» *Hua III/1*, 317.

51 Cf. E. Tugendhat. *Der Wahrheitsbegriff bei Husserl und Heidegger*, Berlin, Walter de Gruyter, 1967, pp. 74 ss.

52 Cf. *Sexta Investigación lógica*, § 23 [*Hua XIX/2*, 610 ss.]

53 Cf. *Sexta Investigación lógica*, § 37.

otro, el original no es accesible. Y la percepción tampoco es conciencia de imagen, aunque se haga necesaria la referencia a ella para explicar algunos de sus rasgos.

De estas oscuridades se desprende que Husserl considerara posible pensar que un objeto dado en perspectivas pudiera ser dado también en una percepción simple, sin escorzos. Tal intuición adecuada sería, en algunos casos, accesible para nosotros y, en otros, aunque irrealizable, al menos pensable⁵⁴. Esta visión se ve superada por los análisis de *Ideas* que claramente distinguen, en primer lugar, la cosa misma y sus escorzos o modos de darse y, en consecuencia, definen un nuevo concepto de inadecuación, pues, por un lado está el escorzo noético que corresponde al momento impresional o hylético y, por otro, el escorzo noemático, es decir, el correlato momentáneo de ese momento impresional. Y si la inadecuación de la evidencia se desprende de la esencia misma de la espacialidad del objeto, queda excluido, también por principio, un aparecer definitivo.

Si el estilo y la clase de la evidencia se ven determinados a partir de la cosa misma, no así el grado. Cada especie de evidencia cuenta con *grados* [*Grade*] en relación con la conciencia que da, es decir, en relación con los diversos modos de actualidad que tienen lugar por las diversas modalidades de llevar a cabo actos. Aquí se hace necesaria una advertencia que deberá prevenirnos de una apresurada interpretación de este rasgo, y que, por este motivo, el mismo Husserl señaló.

Los grados de la evidencia⁵⁵, también llamados por Husserl «grados del darse o de claridad»⁵⁶, tienen que ver, en primer lugar, con la «cercanía de lo dado» [*Gegebenheitsnähe*] y la «lejanía de lo dado» [*Gegebenheitsferne*]⁵⁷. La cercanía o la lejanía se refieren a la presencia o no de plenitud intuitiva. En un acto meramente signitivo como, por ejemplo, el leer unas líneas llevando a cabo enlaces entre significaciones, tiene lugar la distinción [*Deutlichkeit*] en la comprensión, es decir una comprensión distinta (o, por el contrario, confusa [*verworren*]) de las palabras y frases. En este sentido, podría decirse que los actos de significar carecen absolutamente de plenitud, pues, a diferencia de los actos intuitivos, no dan el objeto mismo sino que sólo lo significan. No hay que entender aquí el darse intuitivo exclusivamente como un darse en la percepción, sino que estas consideraciones tienen su validez para toda intuición, es decir, para todo tipo de objetividades⁵⁸.

La limitada interpretación de la noción de grados de la evidencia radica en centrarla exclusivamente en el proceso de incremento de claridad y no advertir o desestimar el proceso descrito de intuitivación [*Veranschaulichung*]⁵⁹. Tomemos un ejemplo de esta *Veranschaulichung*: quizás, al hojear un diario, paso mi vista desatenta sobre el titular: «Restauran la catedral de Colonia con un sistema láser». Reconociendo, claro está, una frase con sentido, pero sin detenerme siquiera en su significado, tiene lugar una comprensión «confusa», es decir, al menos se identifica la expresión que se diferencia de un mero «sonido iletrado» (el

54 Cf. *Sexta Investigación lógica*, § 29 y § 23.

55 Cabe aclarar que Husserl no utiliza la palabra «evidencia» en este contexto en que se refiere a «grados» y al «método de la aclaración» (Cf. *Ideas I* §§ 67, 68 y 125). Sí lo hace, en cambio, en el § 16 de *Lógica formal y lógica trascendental* que trata las mismas diferenciaciones de la evidencia pero más específicamente desde la perspectiva del juicio.

56 Cf. *Ideas I*, § 68.

57 Cf. *Ideas I*, § 67.

58 Cf. *Ibidem*.

59 Cf. *Ibidem*.

de los animales), como diría Aristóteles⁶⁰, o de un «sinsentido» (por ej.: «y verde casi por»). Una tal efectuación de actos de significar puede y, si se desea acceder del pensar confuso al conocer propiamente tal, debe pasar al modo de la actualidad, es decir, convertir toda confusión en distinción, esto es, efectuar explícitamente la frase a partir del propio pensar que articula desde sí. Aunque la aclaración tiene lugar recién cuando todo lo no intuitivo se convierte en intuitivo, es decir, con la cercanía de lo dado, con la presencia intuitiva misma de la objetividad.

Retomando nuestro ejemplo, diremos que la noción de grados de la evidencia que se desprende del método de la aclaración es entendida como «modos de darse absolutamente *sui generis*»⁶¹ cuando se atiende a cada estrato [*Schicht*] del complejo noemático, pues se trata, en cada caso (confusión-distinción, claridad), de diversas clases [*Art*] de evidencia, por tratarse de diversas entidades u objetividades (significados y cosas, respectivamente). Habiendo comprendido el mencionado titular del diario, aunque no sepamos en qué consiste el proceso de restauración con láser ni conozcamos la catedral de Colonia, comprendemos, sin embargo, el complejo de significaciones de esta expresión que, en cuanto significación lógica, no reclama su paso a la claridad. Esta evidencia lógico-pura es cumplimiento de significaciones según las leyes de la lógica formal, es decir, la no-contradicción o consecuencia. Si, en cambio, el análisis se enfoca al conocimiento de la cosa, en este caso, comprender técnicamente en qué consiste el proceso de restauración con láser y presenciarlo aplicado en la catedral de Colonia, el estrato de los significados se muestra como no-independiente, como menciones vacías de contenido intuitivo que, si son llevadas hacia la claridad, abrirá otra posibilidad de gradación: el incremento de la claridad de lo ya intuido. El cumplimiento de la intención es siempre capaz de ser incrementado: nuevos lados que, como escorzos, van enriqueciendo la constitución del, ahora, noema perceptivo⁶².

Ahora bien, como ya se hizo manifiesto, lo que aparece «propiamente» no es más que un lado. Toda posición racional es una unidad de sentido que asume momentos de dación intuitiva junto con componentes vacíos e indeterminados, aunque puedan ser motivados. El aparecer y, en consecuencia, el darse inadecuadamente, esto es, en escorzos, implica esencialmente la posibilidad de «superación» o «corrección» de la posición. Una evidencia, en cuanto posición de un sentido unitario que incluye momentos plenos y momentos vacíos, puede ser «tachada» [*durchstreichen*], corregida. Una misma X determinable va configurándose a partir precisamente de diversos apareceres que se van enlazando o asumiendo unos en otros en un sentido coherente. Pero ante toda anticipación incluso motivada, pueden tener lugar «fusiones o síntesis politéticas de la incoherencia, del ‘determinarse de otra manera’ [...] los componentes de posición del curso anterior de la percepción»⁶³, llegando incluso en ciertos casos a «explotar» la percepción entera⁶⁴, dando lugar a una nueva configuración

60 *De Interpretatione* 2, 16 a 29-30.

61 *Hua III/1*, 144 [§ 68].

62 Los aquí denominados grados de la evidencia y el método de la aclaración son retomados y ampliados en *Lógica formal y lógica trascendental* en un nuevo contexto, el de la lógica apofántica, ganando así en precisión la descripción del proceso de intuitivación a la vez que el discernimiento acerca de la identidad y de aquello que se modifica en tal proceso permitiendo hablar de diferencias en la evidencia. Cf. mi artículo *op. cit.*

63 *Hua III/1*, 320.

64 Cf. *Hua III/1*, 320 y 327.

que se presenta como descomposición de la unidad coherente de sentido y pasa a ser una nueva multiplicidad de apercepciones que dan origen a nuevas unidades de sentido que buscan confirmar su posición por medio del cumplimiento de sus respectivas nuevas anticipaciones motivadas.

La necesidad que reconoce Husserl de indagar detalladamente los diversos procesos de dación que se diseñan *a priori* ante el darse inadecuado y, en consecuencia, el origen y configuración de un «peso» fenomenológico como fuerza de motivación, a la vez que la posibilidad y estructura de la decepción, encuentra su desarrollo en *Hua XI (Análisis sobre la síntesis pasiva)* y especialmente en *Experiencia y juicio*: en la fenomenología del tipo y en los análisis referidos al origen de la negación y de las demás modalizaciones.

5. Conclusión

El nuevo paso en el análisis y comprensión de la evidencia que tiene lugar en *Ideas I* con la introducción explícita de la reducción fenomenológica y la pregunta por la legitimidad de toda posición, ilumina las modificaciones que puede experimentar la conciencia y plantea la cuestión acerca del fundamento de su validez y evidencia en términos de originariedad y no-originariedad, de conciencia originaria y de conciencia reproductiva respectivamente. Los actos de «percibir» dan originariamente su objeto en cuanto que toda conciencia reproductiva se refiere a ellos con carácter reproductivo, es decir, se constituye de modo discreto en la estructuración temporal, en oposición a una unidad continua y constante en la conciencia impresional del tiempo, unidad por la cual puede describirse el proceso de constitución de la objetividad —perspectiva esta última alcanzada desde el análisis genético posterior.

La originariedad de la percepción permite así indagar la estructura en que se genera la posibilidad de la evidencia. En este sentido se plantea la cuestión acerca del fundamento y posibilidad de esa unidad de conciencia objetiva que deviene de una multiplicidad de percepciones o escorzos. La concepción aún estática de Husserl encuentra esa unidad en las esencias que otorgan una norma irrebachable al *factum*. Ahora bien, la posibilidad del *factum*, la posibilidad de la experiencia no debe comprenderse, por ello, como posibilidad o consistencia lógica, sino como posibilidad de cumplimiento, que equivale a decir, posibilidad motivada. La motivación es el campo de posibilidad de sentido impletivo, garantía, por ello, de unidad e identidad de una experiencia, es decir, de la conciencia de una X idéntica.

La posibilidad motivada de sentido impletivo se constituye, en consecuencia, como una tensión esencial entre lo que propiamente aparece, lo mentado y el objeto. La evidencia se presenta entonces como una unidad de referencialidad motivada entre plenitud y mención, cuyas determinaciones y rasgos noético-noemáticos permitirán especificar el *estilo* —fijado por la objetividad o categoría objetiva—, la *clase* —definida por el proceso de constitución del objeto—, el *grado* —en relación con la conciencia que da y sus diversos modos de actualidad— y demás consideraciones descriptivas de la evidencia.

La dación del objeto, que se muestra esencialmente escorzada, resulta inadecuada, esto es, la totalidad de los momentos de la intención no pueden ser completamente cumplidos de manera intuitiva, lo que implica la posibilidad continua, también esencial, del ingreso de intuiciones que corrijan o tachen la evidencia, provocando un «reordenamiento» del curso de menciones o incluso una reformulación tal, por la que se configure una nueva unidad

total de sentido con sus correspondientes nuevas anticipaciones motivadas. Estos resultados hacen necesario indagar el origen y la configuración de ese «peso» fenomenológico que se predelinea *a priori* como horizonte de cumplimiento posible y que se muestra con una doble polarización: por un lado, el objeto como polo en el que confluye lo dado en plenitud efectiva y el todo percibido con implicación intencional; y, por otro, el yo como polo idéntico aunque vacío que se refiere a los polos objetivos por medio de múltiples actos.

Los polos, como sentidos acabados, son fruto de síntesis. Toda conciencia se revela como sintética, y, por este motivo, no puede concluirse la descripción dando cuenta de la estructura estática de las unidades ya constituidas, sino que hay un sentido implicado en el proceso mismo de constitución de estas unidades que resulta fundamental para la génesis de toda dación, esto es, para la constitución de toda evidencia. Es por ello que los análisis que van confluyendo en la implicación mutua de cumplimiento y mención vacía u horizonte anticipativo como rasgo esencial de toda conciencia intencional que da objetividades —y, en consecuencia, se presenta con evidencia— en un escorzo temporal, llevaron luego a indagar y a explicitar la estratificación que supone esta vida intencional, dando por resultado el acceso a su génesis en la pasividad.⁶⁵

Sólo un horizonte permite un cumplimiento, y sólo una plenitud puede motivar un horizonte. Esta implicación, que hasta aquí se manifestaba más bien estáticamente en su correlación noético-noemática, adquiere un nuevo dinamismo al considerarse el rol de las síntesis pasivas en la configuración de la conciencia originaria; pues en ella, como primer grado intencional, puede encontrarse la disposición fundamental frente a la cual tiene lugar y se comprende toda modificación o actividad.

65 La necesidad que reconoce Husserl de indagar detalladamente los diversos procesos de dación que se diseñan *a priori* ante el darse inadecuado y, en consecuencia, el origen y configuración de un «peso» fenomenológico como fuerza de motivación, a la vez que la posibilidad y estructura de la decepción, encuentra su desarrollo en *Hua XI (Análisis sobre la síntesis pasiva)* y especialmente en *Experiencia y juicio*: en la fenomenología del tipo y en los análisis referidos al origen de la negación y de las demás modalizaciones

